

**ACTA DE LA JUNTA UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA ALEBRIJE
ECUADOR CIA. LTDA**

En la ciudad de Manta, a los 18 de Abril de 2015, en las oficinas de la compañía, ubicadas en la Parroquia Puerto Cayo, del cantón Jipijapa, a las diez horas se reúnen las siguientes personas, en calidad de socios de la compañía **ALEBRIJE ECUADOR CIA.LTDA.**

| SOCIOS | CAPITAL |
|------------------------------------|-------------------|
| LUIS EDUARDO BELTRÁN | USD 250,00 |
| MARIA SOLEDAD URIBE ALVAREZ | USD 250,00 |
| TOTAL | USD 500,00 |

Como Presidente de la Junta actúa el Señor Luis Eduardo Beltrán y como Secretaria Ad-hoc la señora Genny Alexandra Vera Alonzo, quien, dando cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Compañías ha procedido a formar la lista de asistentes, encontrando que se encuentra presente la totalidad del capital social de la Empresa, por lo que se resuelve constituirse en Junta Universal Extraordinaria de Socios, renunciando expresamente al requisito de convocatoria previa.

Toma la palabra el Señor Luis Eduardo Beltrán, quién manifiesta los puntos del orden del día a tratar:

1. Conocer y resolver sobre los Informes de Gerente General y de Comisario sobre el ejercicio 2.014.

Por secretaría se procede a dar lectura al informe del Gerente General, el señor LUIS EDUARDO BELTRAN y de la Comisaria Señorita Natalia Guidotti.

Luego de un intercambio de opiniones entre los presentes, la Junta General resuelve aprobar por unanimidad los informes de Gerente y de Comisario sobre el ejercicio económico de 2014.

2. Conocer el Estado de Situación Financiera y Estado de Resultados y sus anexos del ejercicio 2.014.

La secretaria de la Junta pone a consideración el Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultados y sus anexos del ejercicio de 2.014, documentos que son aprobados por unanimidad por la junta General de Socios.

3. Conocer y resolver sobre el destino de las utilidades correspondientes al ejercicio 2.014.

Toda vez que los resultados del ejercicio económico correspondiente al 2014, NO ha generado utilidades, la Junta General de Socios no resuelve sobre este particular.

Por no haber más puntos a tratarse en el orden del día, la presidencia concede cuarenta minutos para la redacción del acta pertinente, la misma que luego de ser elaborada por la secretaría es leída, aprobada y firmada por los socios presentes que representa el 100% del capital social de la compañía.

Siendo las doce horas minutos, se levanta la sesión.

Para constancia de todo lo actuado firman los socios, conjuntamente con el Presidente de la sesión y la secretaria ad-hoc que certifica.

LUIS EDUARDO BELTRAN
SOCIO

MARIA SOLEDAD URIBE ALVAREZ
SOCIO

Genny Vera Alonzo
SECRETARIA AD-HOC